

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución nº. 1629/2009, de 5 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se amplía el plazo establecido en la base 4.1. de la Resolución nº. 1329/2009, de 30 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Básica de Bibliotecas y Archivos

II.B.483

Por Resolución nº. 1329/2009, de 30 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja (Boletín Oficial del Estado de 17 de agosto) se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Básica de Bibliotecas y Archivos por el sistema de concurso-oposición.

Dándose circunstancias que aconsejan la ampliación del plazo establecido en la base 4.1. de la convocatoria para dictar resolución por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se señala el lugar, la fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, este Rectorado, de oficio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto:

Primero.- Conceder la ampliación del plazo en quince días más para dictar la citada resolución, a contar desde el día siguiente al de la finalización del establecido en la base 4.1. de la Resolución nº. 1329/2009 de 30 de julio.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2009.- El Rector, P.S. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, (Resolución rectoral nº. 665/2008, de 7 de julio), José Ignacio Extremiana Aldana.

Resolución nº 1636/2009, de 6 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Auxiliar de Administración, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncia el lugar, fecha y hora en que dará comienzo el primer ejercicio

II.B.484

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas convocadas por Resolución nº 1327/2009, de 30 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja "Boletín Oficial del Estado de 17 de agosto", para la provisión de plazas vacantes de la Escala Auxiliar de Administración, procede, de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, resolver lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y publicarla en el tablón de anuncios del edificio Rectorado de la Universidad de La Rioja (Avda. de la Paz, nº. 93. Logroño) y en la página web http://www.unirioja.es/servicios/sgpr/np_pas/funcionario/plazas.shtml

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja la relación provisional de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Para evitar errores y hacer posible su subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que figuran en la relación de admitidos.

Tercero.- Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto determinante de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2009, a las 17:00horas, en los lugares siguientes:

Aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras siguientes
Desde la "V" hasta la "J", ambas inclusive

Edificio
Quintiliano
C/. La Cigüeña, nº. 60. Logroño
Politécnico
C/. Luis de Ulloa, nº 20. Logroño

Desde la "L" hasta la "U", ambas inclusive

Quintiliano
C/. La Cigüeña nº 60. Logroño

Todos los aspirantes que hayan sido admitidos a participar por el cupo reservado a personas con discapacidad

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación del D.N.I., del resguardo de solicitud del mismo acompañado del D.N.I. caducado.

Logroño, 6 de octubre de 2009.- El Rector, P.S. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, (Resolución rectoral nº 665/2008, de 7 de julio), José Ignacio Extremiana Aldana.

Apellidos y Nombre
Agudo Barrio, Blanca

DNI
044670368K

Causa de exclusión
No aporta fotocopia del DNI o documentos que acrediten la nacionalidad

